



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente Nº 0046/93 del registro de esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA; y,

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones mencionadas se iniciaron como consecuencia de la presentación que realizara ante este Organismo la Sra. Elsa LEZCANO DE PASTORIZA, quien manifestó su agravo ante la atribución de responsabilidad que se le efectuara mediante Nota S.T.S. Nº 245/93.

Que respecto del asunto esta Fiscalía ha emitido el Dictamen F.E. Nº - 42 /93 cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que en atención a los conceptos vertidos en dicha pieza, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo materializando las conclusiones a las que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial Nº 3 y el Decreto Provincial Nº 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar que en la investigación llevada adelante por medio del Expediente F.E. Nº 0046/93 no se ha detectado la existencia de irregularidades cuya comisión le resulte

Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

reprochable a la Sra. Elba LEZCANO DE PASTORIZA, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo del Expediente F.E. Nº 0046/93, debiendo dejarse constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 3º.- Notifíquese a la presentante, haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E.

Nº **42** . Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº **- 80** /93.

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy **22 JUL 1993**

Dr. EDELSO LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur